

el cuenta de los Tercos Prerogativas de este Ayuntamiento
esta Junta que se ha de celebrar en el Ayuntamiento
de este lugar la presente de las Prerogativas correspondientes
dientes, publicandose en la Plaza y semas sitio
acostumbrado para que todos los señores y ayacutres
venidos de agua y axina por unvia quese alegar
tan en esta nonda expresandose en dho Pregon de
todas los arrendados ayacutres o manden hacer los
Brazales y Brazales Regaderos dentro de ocho
Dias siguientes y no cumplan vaxo la
nonda de los Ducados y con apercibimto que pa
rado dho termino sin haverlo executado se man
daran arren a losa de los no nosos. Y ser para
xa el perjuicio que haia lugar y fha quesea dha
nonda y semas operaciones reforme y claridad
Jurada por menor con toda expresion y claridad
de lo impetrado en ella por el Ciudadano Ansel
mo de... como Comisario a quien se le confiere
y dan la facultad y Comision competente para
que asista a dha nonda y disponga los reparos
que hubiere que hacer en dha arquia mayor
cuya Relacion presente a los señores de la Jun
ta se proprio para que se disponga el man
damiento correspondiente contra su mayor de
mo, al que a compañe Testimonio Relativo de
esta Prerogativa para la mayor justificacion
de paxandose Papeleta comprensiva de esta
a los Diputados de la Aldea de la Puebla de
ta Jurisdiccion afin equis devinen la Gua
rdilla que les corresponde para hacer el pre

